



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

8359 *Modificación inicial reglamento municipal agrupación voluntarios protección civil*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 27-07-2017, la modificación del reglamento municipal de la agrupación de voluntarios de protección civil, se publica el presente acuerdo para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes .

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, objeción ni observación dentro del plazo indicado, entender que queda definitivamente aprobada la modificación del Reglamento municipal de la agrupación de voluntarios de protección civil, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa María del Camí , 28-07-2017 .

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

